



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que contiene la delegación del poder que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 542 de 10 de abril de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril de 1987, confiere al señor Yang Hua, de nacionalidad china;

QUE el poder otorgado por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.** a favor del señor Xing Zhang, calificado por esta Superintendencia mediante Resolución No. 1346 de 18 de abril de 2006, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril de 2006, contempla la facultad para su delegación; por lo cual, sin perjuicio de continuar ejerciendo las facultades conferidas por la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, el prenombrado apoderado ha resuelto delegar íntegramente el poder al señor Yang Hua, de nacionalidad china, conforme consta de los documentos sometidos a la calificación de esta Superintendencia;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0478-M de 06 de abril de 2018, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos que contienen la delegación de poder constante en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos de la delegación de poder constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, que el señor Xing Zhang, de nacionalidad china, apoderado general en el país de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.**, de nacionalidad francesa, efectúa a favor del señor Yang Hua, de nacionalidad china, para la representación de la sucursal de dicha compañía extranjera, en todos los actos y negocios que hayan de celebrarse y surtir efectos en la República del Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la escritura pública de 16 de febrero de 2018 que contiene la delegación de poder a favor del señor Yang Hua, y siente la razón respectiva

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada escritura pública que contiene la referida delegación de poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **PETROORIENTAL S.A.** de 15 de abril de 1987; y, c) Siente las razones respectivas.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que en el registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Hidrocarburos se tome nota de la delegación de poder constante en la escritura antes mencionada. Se sentará la razón respectiva.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la correspondiente escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de abril de 2018

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV
Exp. 45750
Tram. 14855-0041-18



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003208

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 de 06 de abril de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos otorgados en la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero de 2018, atinentes a la delegación de poder que el señor Zhang Xing, apoderado general de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A., realizó a favor del señor Yang Hua;

QUE en el artículo segundo de la resolución mencionada en el considerando precedente se hizo constar "Notaría Trigésimo Sexta" siendo lo correcto "Notaría Vigésima Sexta", por lo que es necesario proceder a su rectificación;

QUE el abogado patrocinador de la mencionada compañía extranjera, mediante escrito ingresado a esta Entidad el 10 de abril de 2018, solicitó se rectifique la resolución de calificación de delegación de poder en los términos señalados en el considerando anterior;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0514-M de 11 de abril de 2018, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el artículo segundo de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 de 06 de abril de 2018, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la escritura pública de 16 de febrero de 2018 que contiene la delegación de poder a favor del señor Yang Hua, y siente la razón respectiva."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003043 de 06 de abril de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera PETROORIENTAL S.A. de 15 de abril de 1987; y, c) Siente las razones respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 11 de abril de 2018.

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ml-5
D f